

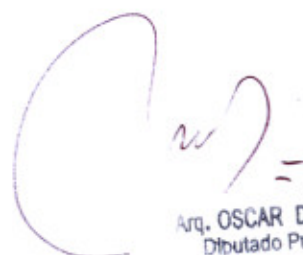


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
13 FEB 2012	
Recibido.....	18 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	25654 PPS...F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita que el Poder Ejecutivo reglamente, en forma urgente, **la Ley N° 13121** mediante la cual se crea el **Consejo Provincial por la Seguridad**.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Mediante la ley 13121 se creó el Consejo Provincial por la Seguridad como una instancia de consulta, propuesta y contralor de carácter permanente en la materia.

Sin dudas las funciones que se le asignan al Consejo a través de la norma, apuntan a generar las estrategias para abordar una problemática que trasciende cualquier encuesta y se constituye, indudablemente, en uno de los principales reclamos de la sociedad al poder político.

Teniendo en cuenta que se hace necesario otorgar previsibilidad y regularidad a las convocatorias de esta instancia colectiva y que además se debe garantizar la pluralidad de participación es que solicitamos, mediante la presente iniciativa, se de cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° de la norma y se proceda a su pronta reglamentación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial